

Definición Proyecto Regional

ECONOMÍA CIRCULAR

Comité de Desarrollo Productivo

Región de Los lagos

La visión de la Estrategia Regional de Desarrollo contempla que la Región de Los Lagos, al año 2030, alcance un desarrollo sustentable, favoreciendo una mejor integración social, cultural, económica y ambiental en los ámbitos urbano y rural. A su vez, se apuesta por consolidar un liderazgo en la macrozona sur-austral, sostener un sistema económico-productivo competitivo con mayor nivel de diversificación y valor agregado, considerando la imperiosa necesidad de un ordenamiento territorial y planificación urbana que responda al desafío de adaptación al cambio climático, protegiendo su patrimonio natural y cultural.

A su vez, esta visión de Desarrollo concibe una Región con una base económica productiva, diversificada, innovadora y sustentable, más próxima a la economía circular, donde la formación, retención y atracción de capital humano calificado es un sello regional, así como también la capacidad de emprendimiento y desarrollo de los diversos oficios locales.

Desde esta perspectiva, se incorpora la valoración y protección del medio ambiente, una apuesta por avanzar hacia una economía circular más sustentable, la adaptación al cambio climático y resiliencia territorial, y el desarrollo del capital humano como elementos estructurantes y condicionantes de la visión (ERD 2030). Lo anterior, se encuadra además, con el Pacto por una región más Sostenible e Inclusiva, que lidera el Gobierno Regional de Los Lagos, congregando a los representantes de los distintos sectores productivos, públicos, privados, ONG's, representantes sociales y de pueblos originarios, en pos de lograr avances en estos temas.

La estructura productiva de la Región de Los Lagos, está basada principalmente en procesos de manufactura, ya sea en producción de alimentos, forestal, actividades extractivas de diversos recursos naturales, etc., procesos que generan distintos tipos de residuos y que en algunos casos no son aprovechados y son tratados como desperdicios enviándolos a los vertederos, lo cual genera costos ambientales, económico y sociales. En el contexto planteado por el Gobierno Regional en el Pacto por una Región Sostenible e Inclusiva, se presenta en consecuencia, una oportunidad de revalorización de estos residuos, otorgando una nueva posibilidad a dichos subproductos, y la respuesta en este contexto es aplicar conceptos de Economía Circular, que generen mayor valor en cada proceso de producción lineal, buscando alternativas, mediante innovaciones y aplicando I+D+i, a los productos resultantes de cada explotación.

Por lo anterior, el Comité de Desarrollo de Fomento Productivo de Los Lagos, ha definido entre sus ejes estratégicos de trabajo y prioridades la **Economía Circular**, adoptando los siguientes conceptos y definiciones:

Economía Circular es un modelo económico que se propone como alternativa al sistema tradicional lineal de "extraer, fabricar, usar y desechar". En contraposición, la economía circular busca **rechazar o reducir** el desperdicio y aprovechar al máximo los recursos a través de **reutilizar, reparar, reformular, reciclar y reintegrar**, haciendo énfasis en **responsabilizar** y hacer **reflexionar** a las personas de manera individual y colectivamente respecto del consumo y el impacto de nuestras acciones (9Rs) y la generación de desechos de productos y materiales, en todas las etapas del ciclo de vida de un producto. Este enfoque puede reducir significativamente el impacto ambiental y contribuir a la sostenibilidad.

Los principios fundamentales de la economía circular incluyen:

- **Diseñar para el futuro:** Implica considerar el impacto ambiental de los productos desde su diseño, optando por materiales sostenibles y diseños que faciliten la reparación y el reciclaje.
- **Preservar y extender lo que ya se ha hecho:** Se enfoca en mantener en uso los productos y materiales el mayor tiempo posible, a través de la reparación, la reutilización y la remanufactura.
- **Usar residuos como recursos:** Transformar los residuos en insumos para nuevos procesos de producción, cerrando los ciclos de materiales.
- **Repensar:** Reconsiderar la forma en que se consumen y se ofrecen los bienes y servicios, favoreciendo los modelos de negocio basados en el uso o el servicio en lugar de la posesión.
- **Circularidad de energía:** En la última etapa de la vida útil de un producto este se transforma en energía renovables y eficiente para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables.

La implementación de la economía circular implica cambios significativos en la manera de producir y consumir, incluyendo innovaciones en diseño de productos, modelos de negocio, y en la infraestructura de gestión de residuos y recursos. Los beneficios esperados incluyen no solo la reducción del impacto ambiental, sino también la creación de nuevas oportunidades económicas y empleos, además de contribuir a una mayor resiliencia frente a las fluctuaciones de los mercados de materias primas.

La adopción de la economía circular requiere la colaboración entre empresas, consumidores, gobiernos y organizaciones no gubernamentales para crear un marco regulatorio, económico y social que facilite este cambio.

Definiciones:

- **Cadenas de valor:** Modelo mediante el cual se describen y visualizan las actividades y relaciones en la creación de valor de un producto o una organización.
- **Co-procesamiento:** Uso de residuos idóneos en procesos industriales, con el propósito de obtener energía y/o recuperar recursos minerales, con la resultante reducción en el uso de combustibles convencionales y/o materias primas, a través de la sustitución.
- **Ecodiseño:** Integración de aspectos ambientales en el diseño del producto, envase, embalaje, etiquetado u otros, con el fin de disminuir las externalidades ambientales a lo largo de todo su ciclo de vida.
- **Ecoetiquetado:** Tipo de etiquetado que hace referencia al desempeño ambiental de algún producto o servicio, existiendo distintos niveles de ecoetiquetado, dependiendo de si la información transmitida es una autodeclaración, basada en normativa o certificada por un organismo público de prestigio reconocido.
- **Logística inversa:** Es el proceso de planificación, implantación y control de forma eficiente, del flujo de materiales desde el punto de consumo hacia el punto de origen con el objetivo de recuperar el valor de los materiales o asegurar su correcta eliminación.
- **Materiales secundarios:** Son materiales obtenidos de procesos de reciclaje; son similares a las materias primas vírgenes en cuanto a calidad en la mayoría de los casos, pero se diferencian en su origen, ya que los segundos se obtienen de la naturaleza mediante procesos de extracción y los primeros se obtienen de procesos de recuperación de residuos.
- **Recicladores de Base:** Persona natural que, mediante el uso de la técnica artesanal y semi-industrial, se dedica en forma directa y habitual a la recolección selectiva de residuos domiciliarios o asimilables y a la gestión de instalaciones de recepción y almacenamiento de tales residuos, incluyendo su clasificación y pre-tratamiento. Sin perjuicio de lo anterior, se considerarán también como recicladores de base las personas jurídicas que estén compuestas exclusivamente por personas naturales registradas como recicladores de base, en conformidad al artículo 37 de la Ley N° 20.920, que establece Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
- **Regeneración de sistemas naturales:** Cierre de los ciclos de nutrientes, devolviendo la materia orgánica a la biosfera y de esta forma posibilitando la recuperación de suelos, la biodiversidad, y las condiciones naturales en general de los ecosistemas.
- **Remanufactura:** Proceso industrial que consiste en la restauración de un producto o componente desgastado (averiado, al final de su vida útil, obsoleto o en estado de desecho) a un nivel de prestación y calidad igual o superior a los de un producto nuevo; ofreciendo al usuario una garantía igual o superior a la de un producto nuevo.

- **Residuos Marinos:** Son cualquier material sólido, persistente, fabricado o procesado que se descargue, evacúe o abandone en el medio marino y costero. Los residuos marinos consisten en artículos que han sido fabricados o usados por las personas y que son deliberadamente desechados en los ríos, mares y playas; arrastrados de forma indirecta a través de ríos, aguas sucias, aguas torrenciales o vientos; perdidos, incluido el material perdido en el mar debido al mal tiempo (artes de pesca, carga) o deliberadamente dejado por personas en las playas y las costas.
- **Servitización:** Consiste en transformar el modelo de negocio de una empresa u organización, pasando de la venta de productos a entregar un servicio que satisfaga la misma necesidad del cliente. Un excelente ejemplo es el arriendo de impresoras a empresas, las cuales han dejado de venderse para arrendarse a los clientes, asegurando el stock de tinta y las mantenciones, mientras la impresora sigue siendo propiedad de quien presta el servicio.
- **Simbiosis Industrial:** Es una forma de asociación entre empresas, con el propósito de hacer un mejor uso de los recursos y disminuir los impactos ambientales, facilitando el intercambio de energía, materiales, agua y productos derivados, con la finalidad de cerrar los ciclos materiales y energéticos.
- **Valorización:** Conjunto de acciones que tienen por objeto la recuperación de un residuo, de uno o varios de los materiales que lo componen y/o el poder calorífico de los mismos. Comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y valorización energética.
- **Empleos Verdes:** Corresponden a aquellos puestos de trabajo cuyo ejercicio se relaciona con la provisión de bienes y servicios ambientales que contribuyen a la realización de actividades de protección ambiental y de uso sustentable de recursos, que cumplen con los estándares internacionales de trabajo decente formulados por la Organización Internacional del Trabajo, y que cumplen con la legislación laboral de la República de Chile.
- **Combustibles alternativos:** Combustibles generados a partir de residuos como aceites usados o neumáticos fuera de uso, los cuales son tratados para poder ser utilizados como combustibles.
- **Co-incineración:** Corresponde a la incineración de residuos en instalaciones que utilizan combustibles para la obtención de energía, utilizando los residuos de forma secundaria.